

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la CARM e Inspector Acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA:

Que se ha personado, el día 2 de diciembre de dos mil nueve en el INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO de la CARM (IMIDA), sito en La Alberca, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, domiciliada en el emplazamiento referido y ubicada en la Finca Torreblanca, sita en Dolores, municipio de Torre Pacheco, destinada a investigación, y cuya última autorización en vigor fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 25 de octubre de 2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación permanece sin cambios desde la anterior inspección, estando controlado el acceso a la sonda radiactiva y almacenada en condiciones de seguridad. _____

- Se dispone de sistema de extinción de incendios en la instalación. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las tasas de dosis medidas en el entorno de la ubicación y junto al sarcófago que contienen la sonda, están dentro de los parámetros normales desde el punto de vista de protección radiológica. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Disponen de una licencia de supervisor y dos de operador vigentes. _____

Los usuarios son controlados dosimétricamente por _____ en cuyos registros de dosis acumulada anual superficial o profunda a octubre de 2009, no se aprecian dosis significativas; fondo en todos los casos. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Exhibe el diario de operaciones de la instalación firmado por el supervisor conteniendo anotaciones de los funcionamientos de la misma, revisiones y mantenimiento del equipo, no figurando anotados hechos o incidentes relevantes desde el punto de vista de la seguridad nuclear o de la protección radiológica. _____
- Exhiben certificados de prueba de hermeticidad del medidor de humedad de la casa _____ realizado por _____ el 18 de septiembre de 2009. _____
- Exhibe el informe anual de la instalación remitido el 13/03/2008 a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM. _____
- Manifiesta haber efectuado la revisión médica del personal expuesto en el último año, por el servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se exhibe el certificado de aptitud correspondiente a D _____
- Dispone de equipo de detección y medida de radiación _____ verificado por _____ el 9 de octubre de 2007. _____

DESVIACIONES

- En el momento de la inspección no se dispone del certificado de revisión del equipo. _____
- No dispone de calibración del equipo medidor y detector de radiación _____ realizada en los últimos cuatro años. _____
- No se puede verificar el cumplimiento de la reglamentación de mercancías peligrosas cuando se traslade el medidor de humedad en sus desplazamientos. ____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; en la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a nueve de diciembre de 2009.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL CSN

Edo.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO de la CARM (IMIDA).", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario



Región de Murcia

Sr. D. [REDACTED]
Dirección General de Industria, Energía y Minas
C/Nuevas tecnologías, s/n
30005 – MURCIA

Asunto: Acta de inspección de la instalación radioactiva (sonda de neutrones [REDACTED] para mediciones de humedad en suelo) localizada en la finca experimental de [REDACTED] perteneciente al IMIDA, y utilizada bajo la responsabilidad del investigador D. [REDACTED]

La Alberca, 8 de Enero de 2010

Estimado Sr. [REDACTED]

Como representante autorizado del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), manifiesto mi conformidad con el contenido del acta de inspección.

Le adjunto un informe de revisión y verificación del equipo [REDACTED] realizado por la empresa [REDACTED] el 3-4 Septiembre del 2009, que da contestación a una de las desviaciones contenidas en el Acta de inspección (certificado de revisión del equipo) y que en el momento de la revisión (2 de diciembre del 2009) no se pudo localizar. Las otras dos desviaciones está previsto realizarlas durante este año 2010.

Atentamente, le saluda

[REDACTED]
Gerente del IMIDA